



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 03 DIC 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0038423/2013 por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS Y DE EVALUACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL, solicita autorización para celebrar renovación del Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) con el Ing. Marcelo Alejandro CEBALLOS, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Lo informado a fs. 25 en cuanto a que dicho Centro cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente contratación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 26, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaría de Extensión a fs. 27 informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato (Profesional Independiente) de que se trata, a celebrar con el Ing. Marcelo Alejandro CEBALLOS, (D.N.I. 21.396.381) que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 01 de Noviembre de 2013 y hasta el 28 de Febrero de 2014, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos del CENTRO DE VINCULACIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS Y DE EVALUACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

